



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1675** - MSP - 2020

SAN JUAN, 29 ABR 2020

VISTO:

El Expediente N° 800-001834-2020, registro del Ministerio de Salud Pública; la Ley N° 2035-A, y Ley N° 2053-P; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Colegio Fisiokinésico San Juan, solicita la aprobación del Protocolo de Actividad Específica.

Que la Ley N° 2065-P, adhiere al DNU 408/2020 que extiende la vigencia de la Emergencia Sanitaria hasta el día 10 de mayo de 2020 y faculta a los Gobernadores y las Gobernadoras de Provincias a decidir sobre las excepciones al cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y a la prohibición de circular, respecto del personal afectado a determinadas actividades y servicios, en Departamentos o Partidos de sus jurisdicciones, previa aprobación de la autoridad sanitaria local y siempre que se dé los requisitos exigidos en dicha norma legal.

Que la Resolución N° 1527-MSP-2020, faculta al COMITÉ DE EXPERTOS DEL CENTRO DE OPERACIONES EMERGENCIA (COVID-19) para que en forma periódica y cuando lo crea oportuno modifique los Protocolos que regulen las actividades que se van habilitando conforme la evolución del aislamiento social y preventivo establecido en el marco de la pandemia COVID-19

Que mediante Resolución N° 1652-MSP-2020, se crea el Comité Evaluador de Protocolos de actividades ESPECÍFICAS exceptuadas del Ministerio de Salud Pública de San Juan, el que tiene la función de analizar y recomendar la aprobación de los protocolos para actividades exceptuadas.

Que consta certificación emitida por parte del Comité Evaluador de Protocolo Covid-19, del Ministerio de Salud Pública, donde se especifica que el mismo se encuentra en condiciones de ser aprobado por parte del Ministerio de Salud Pública

Que ha intervenido el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

Que en virtud del artículo 4° de la Resolución N° 1632-MSP-2020, corresponde el dictado de la norma legal correspondiente, aprobando el protocolo de actividades específicas solicitado.

POR ELLO;

**LA MINISTRA DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Se aprueba el Protocolo de Actividad Específica presentado por Colegio Fisiokinésico San Juan, el que como Anexo I se adjunta y forma parte integrante de la presente norma legal, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

10
11
12
13
14
15

29/04/20
 R/A Colegio Fisiokinésico de San Juan
 JUAN R. MALLEA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
 MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CS. COPIA FILE

1675

San Juan 19 de Abril de 2020

Ministerio de Salud de la
Provincia de San Juan
Presente:



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19
ATENCIÓN EN CONSULTORIOS**

COLEGIO FISIOKINESICO
DE SAN JUAN
Lic. Orellano R. Laura Inés
PRESIDENTE

ES. COLEGIO FISIOKINESICO
DE SAN JUAN
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

San Juan 19 de Abril de 2020

**Ministerio de Salud de la
Provincia de San Juan
Presente:**



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19
ATENCIÓN EN CONSULTORIOS**

INTRODUCCIÓN

A la espera de un Protocolo Provincial Único elaborado por el Gobierno Provincial con lineamientos y normas de trabajo es que, el Colegio Fisiokinésico de la Provincia de San Juan, propone las siguientes medidas de atención en Consultorio.

1. PROPÓSITO:

El presente protocolo tiene como finalidad establecer las normas de Higiene y Seguridad Laboral, para el trabajo seguro del personal de la salud frente a la PANDEMIA del COVID-19.

Dentro del protocolo se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Establecer las condiciones óptimas que deben cumplirlas áreas externas al consultorio, los espacios físicos de recepción de pacientes, sector de triage, admisión de pacientes, oficina administrativa, consultorio, box, baño, vestuario, equipos de fisioterapia, elementos de gimnasio.
- Atención de paciente por turno. Serán solicitados vías telefónicas o WhatsApp
- Atención de pacientes que solo requieran prestación inmediata.
- Distribuir la atención por grupo etario.
- Distribuir la atención por personas de riesgo.
- Distribuir por espacio físico. Tener en cuenta cantidad de box, recepción de pacientes y gimnasio.
- Distribuir por cantidad de camillas.
- Programar turnos de pacientes respetando el tiempo de desinfección e higiene del consultorio entre turnos.
- Cartelería informativa en todos los sectores, indicando todas las medidas de higiene y seguridad a tener en cuenta

2. ALCANCE:

Este protocolo aplica a todas las personas que trabajen directa e indirectamente (personal de limpieza) en el consultorio. Toda persona que ingrese al consultorio.

3. OBJETIVO GENERAL:

Asegurar que la atención de pacientes en Consultorio sea segura y libre de riesgo a contagio o propagación del mismo.

4. RESPONSABLES:

Responsable o director del consultorio o profesional. El/la profesional es el/la responsable de cumplir y hacer cumplir dicho procedimiento. Los/las licenciados/as son los responsables de cumplir dicho procedimiento.

5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020, Protocolo Provincial de Coronavirus de entrada a la casa, correcta colocación y retiro de protector respiratorio. Protocolo de Recomendaciones Practicas COVID-19 por la empresa GISS SALUD (Anexo)

6. JUSTIFICACIÓN

Las autoridades sanitarias, en diversos ámbitos geográficos, han ido tomando medidas de aislamiento o prohibición de ciertas actividades para evitar la propagación del coronavirus Covid-19. Además, han dado consejos genéricos para otras actividades de nuestra vida diaria. Por lo cual debemos mantener nuestra actividad laboral habitual/parcial minimizando los riesgos de contagio por coronavirus. Atendiendo así las medidas indicadas por el Sr. Presidente de la Nación, Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE JORNADA LABORAL

SOLICITUD Y ENTREGA DE TURNO: Debe realizarse por vía telefónica o vía mail y realizarle el cuestionario de triage (actualizado). La asignación de los turnos debe otorgarse cada una hora.

7.1 Al ingreso al consultorio habrá dos (2) trapos de piso, uno empapado con dilución de agua lavandina y otro húmedo con la misma dilución de agua lavandina, debiendo pasar primero por el empapado y luego por el trapo húmedo para higiene de las suelas del calzado.

7.2 Área de Admisión: Debe estar delimitada con un espacio de 1,50mts. y con líneas de demarcación. La persona encargada del control de ingreso al establecimiento, debe estar equipada con cubreboca y máscara facial.

7.3 Como norma obligatoria se debe realizar el triage tanto al paciente como al familiar y/o acompañante (en caso que requiera uno) cada vez que concurra a la sesión. De acuerdo del lugar de trabajo lo puede realizar el responsable de admisión o el profesional a cargo.

7.4 El paciente debe asistir a cada sesión con barbijo o cubrebocas, de lo contrario, no puede ingresar al consultorio. Al igual que su familiar o acompañante.

7.5 El paciente deberá permanecer solo en su sesión, exceptuando que sea menor de edad, presente discapacidad o que lo requiera.

7.6 Si el paciente es menor de edad, o presenta discapacidad, el familiar o acompañante no debe ser un adulto que supere los 60 años de edad.

7.7 Los equipos de fisioterapia deben usarse solo por persona, luego se procede a la desinfección correspondiente para ser utilizado en otro paciente.

7.8 La vestimenta a utilizar por los profesionales para la prestación diaria, no debe ser la misma que se utiliza para circular. Se debe cambiar todos los días la ropa de trabajo, la cual al finalizar la jornada laboral se deberá colocar la misma en una bolsa hermética para su traslado y correspondiente lavado y desinfección. La ropa personal de calle se deberá colocar en un locker o lugar seguro y apartado, evitando la posible contaminación durante la jornada laboral.

7.9 Mantener la distancia de seguridad de dos metros entre cada paciente. En caso de contar con muchas camillas, se sugiere colocar a cada paciente, camilla de por medio, cumpliendo normativas del Gobierno en espacio de 1,5 metros a 2 metros por persona.

7.10 Se le solicitará al paciente el lavado de manos o aplicación de alcohol en gel o dilución de alcohol y agua (70% - 30%) que se le proveerá al ingreso del consultorio.

7.11 El paciente deberá asistir a la sesión en el horario acordado; de concurrir con antelación deberá esperar afuera del consultorio hasta la hora del turno. En caso de llegar tarde se evaluará su atención sin que ello implique perjudicar aquellos que cumplan las indicaciones del profesional.

7.12 Disminuir la cantidad de profesionales trabajando en el lugar (uno por turno) y con la menor cantidad de pacientes posibles (1 o 2 por turno).

7.13 El profesional debe poseer para la atención: barbijos, protección ocular y guantes en los sectores de trabajo. Por la práctica profesional que nos es propia se recomienda el lavado de manos con asiduidad por sobre el uso de guantes. En caso de que la prestación lo requiera se deberá usar camisolín.

7.14 Se exige el lavado de manos antes y después de atender a cada paciente con los 11 pasos (OMS).

7.15 Se exige que el paciente concurra con una toalla para su uso personal a ser utilizada en su sesión.

7.16 En la sala de recepción de pacientes se debe considerar que no debe haber pacientes esperando. A lo sumo debe estar solo una persona, familiar y/o acompañante. Manteniendo el distanciamiento social de la secretaria (1,5 mts. de mostrador).

7.17 El profesional se controlará la temperatura corporal al momento del ingreso y egreso del consultorio quedando registrada en una planilla. Previamente se higienizarán las manos con alcohol al 70% y también se higienizará el termómetro entre tomas.

7.18 Los EPP (Elementos de Protección Personal) se decomisan en bolsas rojas (utilizadas para residuos patológicos) dispuestas en sectores identificados y se enviarán a un lugar de agentes patógeno y la recolección de estos residuos debe realizarse por la empresa responsable de los mismos "TECMA".

7.19-Gimnasios de rehabilitación: se sugiere la NO utilización de los mismos o en caso de suma necesidad utilizarlo y extremar las medidas de bioseguridad: desinfección profunda y metódica de cada aparato y /o elemento utilizado por el paciente, como así también el espacio físico utilizado.

PROCEDIMIENTO ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Paciente que concurre a la sesión y en el triage se detecta temperatura de 37,5° sin presentar otro síntoma compatible con covid-19 no se le debe realizar la sesión y se debe derivar a su domicilio y posterior derivación a su médico de cabecera.

En caso que el paciente presente 37,5 ° o más, acompañado de algunos síntomas de covid-19, se procederá a su aislamiento en una habitación designada y se procede al llamado al 107 para su derivación a la institución correspondiente. Una vez derivado se debe proceder a la desinfección del lugar con toda la protección correspondiente.

A tener en cuenta:

-Si el paciente concurre a la sesión con un cubre boca y se le detectó lo anteriormente mencionado, se le debe proveer inmediatamente un barbijo.

-Lavar la vestimenta utilizada a mayor de 60°.

8. Normas de Higiene y Seguridad

- Se extrema el orden y la limpieza, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión (picaportes, utensilios, camillas, mesadas, equipos, sillas).

-Ventilar los ambientes con regularidad para asegurar el recambio de aire.

-Se fortalece el programa de desinfección de pisos, camillas, mesadas, elementos de rehabilitación, utensilios, equipos y máquinas con lavados generalizados cada dos horas con agua lavandina en una dosis de dilución de 10 litros de agua con 100cc.

- Las cortinas, separadores de boxes, serán desinfectadas con difusor que contengan alcohol al 70% entre las sesiones. Recordar que el efecto desinfectante es luego de los dos (2) minutos de la aplicación realizada.

-No se debe utilizar cubre camillas de tela o simil, para facilitar la higiene de las camillas. La desinfección debe realizarse con agua lavandina en una dosis de dilución de 10 ml de lavandina por litro de agua antes de cada sesión. Tener en cuenta que estas disoluciones tienen una duración de 24hs.

-Se debe colocar dispenser/difusores de alcohol en gel/alcohol 70% - 30% en distintos sectores. Colocación de dispenser con toallas descartables en baño, consultorio y cocina de ser necesario.

-Se adjunta Protocolo Recomendaciones Prácticas COVID -19 Atención en Consultorios- Protocolo de Higiene y Salud en el trabajo.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

9.1 Controlar la temperatura corporal del profesional y del paciente al ingreso del consultorio trabajando de manera conjunta con el área de sanidad local (llamando al 107 en caso de registrar temperatura superior a 37.5°C).

9.2 Espacio de tránsito hasta que el control de temperatura se lleve a cabo (higienizar picaportes, utensilios, etc., que han sido utilizados por el profesional que registra temperatura superior a 37.5°C).

9.3 Solicitar al paciente que no concurra al consultorio si tiene algún síntoma que caracterizan el coronavirus según definición actualizada de caso sospechosos. Si concurriese de igual manera se activará el protocolo de seguridad llamando al 107. Debe designarse un lugar o designar un consultorio para tal fin donde el paciente quede aislado hasta que llegue el 107.

10. MEDIDAS PREVENTIVAS- IMPORTANTE:

10.1 En caso de que la temperatura sea superior a 37.5°, el profesional no ingresará a su lugar de trabajo, se mantendrá en un sector aislado y se dará aviso al ente regulador de sanidad local (denuncia al 911- 107).

10.2 Se procederá a desinfectar inmediatamente todos los espacios en que dicho profesional haya transitado (más allá de que no se le permite ingreso al área de trabajo hay lugares comunes por donde se traslada y manipula – pasillo, puertas, etc.)

10.3 De no haber respetado el programa sanitario y por consiguiente haber tenido acercamiento físico o contacto con cualquier otra persona del consultorio, la misma será sometida al mismo protocolo de aviso a las autoridades sanitarias y se le impedirá el ingreso al consultorio. De haber ingresado a la misma posteriormente al posible contacto, se procederá a la desinfección de todos los sectores, aparatología, utensilios que pudiera haber tocado. Este protocolo se usará con todas las personas o espacios que tuviesen posible contacto con quien active el protocolo de sospecha de COVID-19.

11. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

11.1 Los EPP se utilizarán según patología específica a tratar o según el nivel de complejidad.

-Guantes, protección ocular, barbijos, camisolín, máscara.

11.2 Correcta colocación y retiro de protector respiratorio

Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

PASOS A SEGUIR:

Colocación del Protector

- a) Retire el protector del envase.
- b) Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos/cintas libres. No tocar el interior del mismo.
- c) Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.
- d) Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos. Los pliegues del protector deben miran hacia abajo.
- d) Pase la cinta/ elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.
- e) Ajuste correctamente la máscara.

Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posiciones sus dedos a los costados de la nariz, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

Paso de retiro del protector

- a) Primero debe retirar la cinta/ elástico de abajo y luego con leve inclinación hacia delante retirar la cinta superior.
- b) Los protectores deben ser retirados a través de los elásticos y sin tocar su frente.
- c) Lavarse las manos con los 11 pasos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utiliza con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores tienen un tiempo, según el uso del mismo.
- Hay variedades de barbijos, protectores, la explicación dada anteriormente es del quirúrgico.

12. RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO

- Recuerda la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después del recorrido que vaya a realizar.
- Poseer un kit de higiene personal.
- Si está a su alcance desplazarse en vehículo particular: recuerda mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y su desinfección del interior del mismo.
- No utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respetar las distancias mínimas recomendadas.
- Evitar los aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que va a utilizar.
- Utilizar el cubrebocas o barbijos en todo momento.
- No utilizar transporte público si crees que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).
- NO SALIR DE SU DOMICILIO. Si presenta los síntomas anteriores.

13. PROTOCOLO DE ENTRADA A TU CASA

Acciones que se debe tomar al regresar al domicilio:

- Al volver al domicilio, no tocar nada.
- Dejar la cartera, el bolso o mochila, las llaves, etc. en una caja a la entrada del domicilio.
- Desinfectar celular y lentes con agua y jabón o alcohol al 70%.
- Sacarse los zapatos. La ropa exterior –sacos, camperas, chalecos, etc.- se debe colocar en una bolsa para luego ser lavada.
- Lavarse bien las manos, muñecas, cara y cuello. Se recomienda ducharse.
- Limpiar las superficies de todo lo que hayas traído de afuera, antes de guardarlo o con solución de agua lavandina.
- Se recomienda cambiarse en un lugar designado como espacio sucio.
- Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

ATENCIÓN DE PACIENTES EN DOMICILIO

Recomendaciones Generales:

- a- Cambio de uniforme, ambo, chaqueta o ropa para la atención por cada paciente. **Recuerde que usted, el paciente y familia están expuestos al contagio.**
- b- Se recomienda uso de batas desechables por paciente.
- c- Distribuir los horarios de los domicilios teniendo en cuenta el estado crítico y cronicidad de los pacientes.
- d- Realizar higiene de manos antes y al concluir la sesión.

RECUERDE QUE:

- ❖ **USTED, EL PACIENTE Y FAMILIA ESTÁN EXPUESTOS AL CONTAGIO.**
- ❖ **SER RESPONSABLES EN LA CANTIDAD DE PACIENTES QUE SERÁN ATENDIDOS DIARIAMENTE.**
- ❖ **EL LAVADO DE MANOS ES ESCENCIAL Y FUNDAMENTAL**
- ❖ **LLEVAR SIEMPRE ALCOHOL EN GEL Y LIQUIDO PARA USO PERSONAL**
- ❖ **UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**
- ❖ **DESINFECCIÓN DE LA CAMILLA Y DEL ESPACIO FÍSICO, INMEDIATAMENTE TERMINADA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN PROGRAMADA DEL PACIENTE. NORMA ESTRUCTA A SEGUIR.**
- ❖ **SER CONCIENTES QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD LA ATENCION DE PACIENTES.**
- ❖ **QUE NO SEAMOS NOSOTROS UNA FUENTE DE TRANSMISIÓN O POSIBLES AGENTES PORTADORES DE LA ENFERMEDAD.**

COMISION DIRECTIVA
COLEGIO FISIOKINÉSICO DE
SAN JUAN

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19, ATENCION EN CONSULTORIOS.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los convenios de la OIT, como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de actividades referidas a la atención de pacientes en consultorios de personal independiente de la salud.

En este mismo sentido, continuaremos actualizando este protocolo de recomendaciones respecto a la actualización de nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada consultorio y su responsable de Seguridad e Higiene podrán confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a Anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID 19

CONTAGIO COVID-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS

- ✓ Fiebre.
- ✓ Tos
- ✓ Dificultad Respiratoria
- ✓ Secreción y Goteo Nasal
- ✓ Fatiga
- ✓ Dolor de Garganta y de Cabeza.
- ✓ Escalofríos
- ✓ Malestar General

VULNERABILIDAD

- ✓ Personas Mayores
- ✓ Enfermos Diabéticos
- ✓ Trasplantados
- ✓ Enfermos de Cáncer
- ✓ Desnutrición
- ✓ EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- ✓ Hipertensos
- ✓ Inmuno-suprimidos

Trabajadores con estas enfermedades preexistencias, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general,...

Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria.

Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria al número desde teléfono o celular **107**

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19

INGRESO A CONSULTORIOS - Todo profesional de la salud diariamente deberá:

- ✓ Realizar un estricto control de las personas que ingresen al consultorio (profesionales de la salud, auxiliares, secretaria/o, pacientes).
- ✓ Implementar las siguientes medidas: Al horario de inicio de actividades establecido, se interrogara al profesional de la salud, auxiliares y secretaria/o sobre la existencia de alguno de los síntomas (tos, decaimiento y dificultad respiratoria) y se procederá a la toma de la temperatura corporal.
- ✓ Los mismo pasos del ítems anterior, se aplicara a pacientes que acudan al consultorio.
- ✓ En el caso de Profesionales de la Salud, auxiliares, secretaria/o y pacientes con turno, presenten temperatura superior a los 38° (grados centígrados) **NO PODRAN INGRESAR.**
- ✓ En estos casos, se apartará a las personas de los lugares comunes y se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria **107.**
- ✓ Igual conducta se seguirá en caso de presentar concurrencia de algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general)
- ✓ La Persona encargada de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con una, máscara facial, barbijo / cubre boca.
- ✓ La fila de acceso al consultorio será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre personas de 1,50 metros.
- ✓ A los efectos de evitar aglomeraciones, los pacientes deberá concurrir al consultorio con previo turno asignado por el profesional de la salud, tratando de que los turnos sean dados con 60 minutos de diferencia entre turno y turno.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS EN EL CONSULTORIO CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL

¿Cómo nos cuidamos?

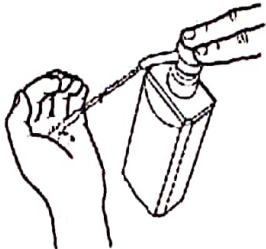
- ✓ Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- ✓ Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar al consultorio.
- ✓ Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- ✓ No tocarse la cara.
- ✓ Mantener distancias con el resto de los compañeros y/o pacientes en espera para ser atendidos, NO MENOS DE 1.50 metros.
- ✓ Deberán retirarse todas las revistas o material de lectura por riesgo de contaminación por contacto.
- ✓ Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- ✓ No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- ✓ No generar reuniones grupales.
- ✓ No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- ✓ No fumar.
- ✓ Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores / pacientes deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas.

Todas las medidas de protección y de prevención que tienen por objetivo cuidar la salud de los profesionales de la salud, auxiliares, secretaria/o y pacientes, ante la existencia del coronavirus no deben visualizarse como “demoras” en las practicas, sino que dadas las nuevas condiciones y medioambiente de trabajo, estas exigen nuevas medidas de seguridad que debemos incorporarlas rediseñando los procesos y/o etapas de las diferentes practicas profesional a pacientes.

PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS

Información de la OMS – USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 30 segundos).

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

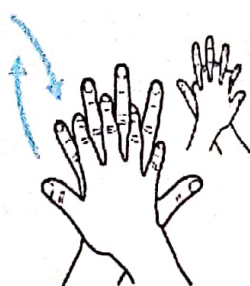


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Información de la OMS – USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



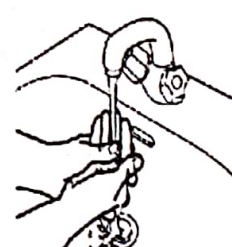
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



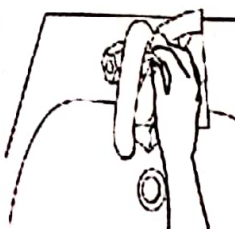
Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

EN LOS LUGARES DE TRABAJO – ¿Qué debemos hacer?

- ✓ El responsable del consultorio debe proveer el suministro de insumos de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- ✓ El responsable del consultorio debe designar a un encargado/a para limpieza y desinfección, a los fines de mantener sala de esperas, consultorios, baños y espacios comunes en condiciones de máxima limpieza.
- ✓ Debemos ventilar con regularidad los ambientes, aun en épocas de bajas temperaturas.
- ✓ El responsable del consultorio debe conformar espacios de trabajo previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos con su respectivo paciente, con un factor de ocupación máximo de 2 personas (profesional de la salud y paciente) cada 4 a 6 m², manteniendo 1.50 metros de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.
- ✓ Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- ✓ Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes y sanitarios, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- ✓ En la sala de espera se deberá respetar el factor de ocupación, de no más de una persona (paciente sin acompañante) cada 4 a 6 m², manteniendo 2 metros separación entre pacientes.
- ✓ De acuerdo al Protocolo Provincial COVID-19 Versión 18/04/2020 del Gobierno de la Provincia de San Juan en su punto 3.3, la franja horaria de atención a pacientes será de **Lunes a Viernes de 10:00 Hs, hasta las 16:00 Hs**. La franja horaria establecida en el presente Protocolo será ampliada o reducida de acuerdo a las actualizaciones y/ o modificaciones que realice el Gobierno de la Provincia de San Juan.

Qué podemos utilizar para limpiar

- ✓ Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- 2. Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. **Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.**

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR/VESTUARIOS - ¿Cómo se deben organizar?

- ✓ Colocar cartelera específica del nuevo riesgo laboral.
- ✓ Al inicio de la jornada laboral, aislar y guardar la ropa de calle en bolsas o locker dispuesta a tal fin.
- ✓ Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- ✓ Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- ✓ Las mesas se deberán forrar con nylon para poder desinfectarlas fácilmente, antes y después de su uso. No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.
- ✓ La separación mínima entre trabajadores será de 1.50m y factor de ocupación recomendado 1 persona cada 4 a 6m² (también en baños y vestuarios).

ACCIONES DE CAPACITACION y DIFUSION – ¿Qué hacemos?

- ✓ Colocar cartelera de difusión preventiva y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- ✓ El responsable del consultorio por medio de su Servicio Higiene y Seguridad (de acuerdo al decreto 1.338/96) debe organizar una capacitación específica para los profesionales de la salud, auxiliares, secretaria/o.
- ✓ Se incorporará a los módulos de capacitación en SST, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico.

USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL – ¿Qué debemos hacer?

Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de E.P.P, de estos elementos es del Responsable del Consultorio, en el marco de la ley 19587/72, decretos 351/79 y la Resolución SRT 299/11.

Los profesionales de la salud, auxiliares y secretaria/o que no cuente con los E.P.P adecuados de acuerdo a las características de la actividad y tarea no podrán permanecer en el consultorio.

- ✓ Los E.P.P son individuales y **NO DEBEN COMPARTIRSE.**
- ✓ No retirar del consultorio la ropa de trabajo, ni calzado, deben guardarse en vestidores, siguiendo el protocolo determinado por el Responsable del Consultorio.
- ✓ **NO PODRA UTILIZARSE** cualquier E.P.P que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- ✓ Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos. Antes de colocarse un E.P.P, nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- ✓ Los E.P.P deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- ✓ El adecuado uso y tipo de E.P.P es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los profesionales de la salud, auxiliares, secretaria/o y pacientes.
- ✓ El responsable del consultorio y servicio de Higiene y Seguridad (de acuerdo al decreto 1.338/96), definirá que tipo de E.P.P se deberá utilizar como medida de protección frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la S.R.T, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- ✓ Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá proveer especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la S.R.T.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL RECOMENDADOS COVID-19 POR LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE KINESIOLOGÍA

SIN CONTACTO CON PACIENTES Y SIN EXPOSICION A FLUIDOS CORPORALES	CONTACTO CON PACIENTES O RIESGO DE EXPOSICION A FLUIDOS CORPORALES	MANIOBRA CON AEROSOLES O INVASIVAS
NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
PROTECCION OCULAR BARBIJO QUIRURGICO CAMISOLIN GUANTES DE LATEX	PROTECCION OCULAR BARBIJO QUIRURGICO CAMISOLIN HIDROPELENTE GUANTES DE LATEX	PROTECCION FACIAL PROTECCION OCULAR BARBIJO N95 O SUPERIOR CAMISOLIN HIDROPELENTE GUANTES DE LATEX

¿Cómo utilizar y/o descontaminar un EPP correctamente?

- ✓ Si se utilizan E.P.P descartables, NO PUEDEN REUTILIZARSE.
- ✓ Los E.P.P descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por el responsable del consultorio, considerando estos como residuos peligrosos / patógenos.

¿Y pueden REUTILIZARSE?

- ✓ Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en vestuarios, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del responsable del Consultorio.

CASOS PARTICULARES - Protección de manos – Guantes

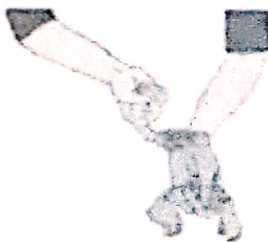
¿Cuándo debemos usarlos?

- ✓ Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- ✓ Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, NO DEBEN UTILIZARSE.
- ✓ En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- ✓ El material y el tipo de guante serán definidos por el responsable de Salud y Seguridad (de acuerdo al decreto 1.338/96).

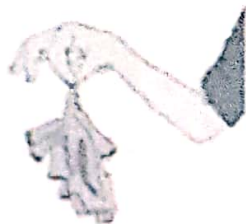
PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO DE GUANTES – GENÉRICO.
Lo más importante es que el trabajador **NO** toque las partes “sucias del guante”



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos de bolsa roja y tratamiento de residuos peligroso / patógenos.

USOS INSTRUMENTOS – MAQUINAS y EQUIPOS DE TRABAJO

¿Qué debemos tener en cuenta?

- ✓ Limpiar los instrumentos y equipos de trabajo antes de su guardado y de uso con el paciente.
- ✓ Evitar el intercambio de instrumentos y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- ✓ Ante relevos en la operación de equipos, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo.
- ✓ La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de su utilización.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA...

La higiene de las manos es la PRINCIPAL MEDIDA de prevención y control PARA EVITAR LA TRANSMISION DEL COVID_19 "CORONAVIRUS"

En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, dar aviso inmediato al Responsable del Consultorio y proceder a la comunicación con los teléfonos habilitados 107

Lic. Rodolfo J. Azerrad
HIGIENE Y SEGURIDAD LAB.
M.P. 4285/158

Lic. RODOLFO AZERRAD
254 498 5543
razerrad@gissma.com

Av. Roque Sáenz Peña Capital SAN JUAN www.gissma.com